

Demarcación de la Frontera Honduras - Nicaragua, desde el Río Coco hasta el Punto donde inicia la frontera definida en la Sentencia del 7 de Octubre de 2007.

Mario Alberto Licona Reyes

La Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya, Holanda, dictamino en su Sentencia del 7 de octubre de 2007 que Honduras y Nicaragua Demarcaran tres millas náuticas pendientes para completar la delimitación de sus fronteras compartidas. Esa sentencia puso fin a la diferencia que duro más de cien años, y que incluyó la disputa del espacio territorial y marítimo en el mar Caribe.

La sentencia de 2007 trazó una línea en el mar Caribe desde las cercanías del Cabo de Gracias a Dios hasta el meridiano 82, donde Nicaragua sostiene una diferencia con Colombia que está a punto de dirimirse, razón por la cual Honduras deberá agilizar la resolución de este mandato para conocer cuál será su frontera a partir de ese punto en el Caribe.

La línea divisoria entre Honduras y Nicaragua, según el fallo del Tribunal Internacional de Justicia, deberá trazarse a 15 grados de latitud norte y 83 grados de latitud oeste.

La frontera es única y divide las aguas territoriales y la plataforma continental, así como la zona económica exclusiva. Los jueces, reunidos en La Haya, sede del TIJ, también adjudicaron a Honduras la soberanía sobre las cuatro islas caribeñas Cayo Bobel, Cayo Savanna, Cayo Port Royal y Cayo del Sur. La frontera marítima de los dos países es una zona rica en pesca donde podría haber reservas de gas y de petróleo.

La contribución al conocimiento de esta tesis de Maestría radicaré en la aplicación de técnicas aprendidas en esta carrera, como la geodesia, topografía, fotogrametría a partir de imágenes de satélite, toponimia, sistemas de información geográfica, análisis espacial, teledetección, cartografía digital, geoinformática y otras, para demostrar la importancia de estas tecnologías por su precisión y eficacia, en la resolución efectiva de los diferendos limítrofes del país.

Esta es la primera vez que se utilizará en el país el potencial de la Geoinformática para demarcar una parte del territorio nacional, ya que anteriormente se ha realizado por métodos tradicionales topográficos y geográficos, lo que nos lleva a plantearnos la pregunta de la necesidad de que nuestro país se integre al contexto mundial replanteando sus límites fronterizos referidos al sistema de referencia mundial, utilizando tecnologías modernas, a fin de que, una vez teniendo esta base geo-referenciada y sus fronteras terrestres y marítimas correctamente definidas y referidas al sistema internacional, aplicarla al contexto de la ley de Ordenamiento Territorial del país.

Palabras clave: Demarcación de frontera, Geoinformatica, Sistema de Referencia Mundial, base geo-referenciada, Ordenamiento Territorial